

Se vota un crédito de 250 pesos para la terminación de los trabajos del censo de habitantes.

Se entera el Ayuntamiento del cese del Guardia municipal interino Quintin Delgado y nombramiento de Marcelino García Villalta.

Sobre haber tomado posesión en su destino el escribiente Don Francisco Fernandez Porrata.

Se acuerda remitir á la Real Subdelegacion de Farmacia la cuenta de medicinas suministradas á enfermos pobres durante el mes de Enero último.

Se acordó el pago de 9 pesos 80 centavos por impresos que ha facilitado la Imprenta del "Boletín" para los trabajos del censo de habitantes.

Se acuerda tratar en la próxima sesión relativamente á las contribuciones atrasadas pendientes de cobro.

Dia 26. — 2ª convocatoria.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acuerda relativamente al solar que pretenden Don José de los Reyes y Don José Astor.

Se concede permiso á Don José María Lota para construir un panteón en el Cementerio.

Se concede permiso á Gregorio Santiago para construir una casa en el sitio de las Talas-viejas.

Se acuerda que por el Depositario se active la recaudación de contribuciones atrasadas.

Que mensualmente se fije al público un extracto del movimiento de fondos; y se rinda al Ayuntamiento una liquidación general del estado de la Depositaria.

Se acuerda reiterar al Ilmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda la súplica que este Ayuntamiento hizo á la Intendencia general para que se le relevé del servicio de expendición de efectos timbrados.

Fué acuerdo que mientras se resuelve por el Ilmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda la súplica que se le hace en esta misma sesión, por el Sr. Alcalde Presidente se disponga lo necesario para que no se carezca en esta localidad de las especies necesarias.

Fué acuerdo se liquide en la Aduana de Ponce lo que este Ayuntamiento adeuda por efectos timbrados del bienio de 1896 y 1897.

Salinas, Marzo 3 de 1898. — El Secretario, Heriberto B. Fontanes. — Vº Bº — El Alcalde, Vazquez.

Don Heriberto B. Fontanes, Secretario del Ayuntamiento de Salinas.

Certifico: que el precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy. Y para elevar al Ilmo. Sr. Secretario del Despacho de Gobernación y Gracia y Justicia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en

Salinas á 5 de Marzo de 1898. — Heriberto B. Fontanes. — Vº Bº — El Alcalde, Vazquez. [524]

A G U A D A

Don J. Celestino Moret y Marty, Secretario del Ayuntamiento de Aguada

Certifico: que en sesión celebrada en 12 de Enero de 1898 en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ramón Badillo, se acordó y trató entre otros el particular siguiente:

El Sr. Sanchez manifestó que debe verificarse el particular que trata sobre la terna para la provisión de la Escuela rural de niñas del barrio de Guayabo en clase de interina en el sentido de que ocupe el primer lugar de la terna la Srta. Doña Carmen León que ha sido autorizada por el Gobierno para regentar una Escuela particular de párvulos en esta Villa

El Sr. Campos presentó dos oficios de las Alcaldías municipales de Moca y Trujillo-alto en los cuales consta que el Gobierno General ha nombrado para desempeñar interinamente la Escuela elemental de niñas de ambos pueblos á Doña Francisca Iturrino de Gil que resulta ser Maestra auxiliar y en este sentido opina que debe ocupar el primer lugar de la terna que se propone para cubrir interinamente la rural de niñas del barrio de Guayabo

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador General, libro la presente en

Aguada á 22 de Enero de 1898. — J. Celestino Moret. — Vº Bº — El Alcalde, Badillo. [266]

Don J. Celestino Moret y Marty, Secretario del Ayuntamiento de Aguada y de la Junta local de Instrucción pública de la misma

Certifico: que en sesión celebrada por esta última Junta en 19 de Enero de 1898 se trató y acordó entre otros el particular siguiente:

Se dió cuenta con los acuerdos del Ayuntamiento fecha 7 y 12 de Enero del año en curso proponiendo ternas para cubrir la Escuela rural de niñas del barrio de Guayabo interinamente. En el primer acuerdo se señalan para ocupar el primer lugar á Doña Francisca Iturrino, para el segundo á Doña Carmen León y el 3º á Doña Inés Solá y en el segundo acuerdo por mayoría de votos se propone á Doña Carmen León para que ocupe el primer lugar de la terna, á Doña Francisca Iturrino para el segundo, quedando Doña Inés Solá ocupando el tercer lugar de dicha terna. El Vocal Pbro. Ledo. Don José Antonio Costa manifestó que era su opinión que en virtud de las certificaciones presentadas por la Sra. Dª Francisca Iturrino de Gil debe dársele la prelación á esta misma Sra. para que ocupe

el primer lugar de la terna, extrañando que el Ilustre Ayuntamiento no hubiese tenido en cuenta esta circunstancia al tomar el segundo acuerdo en contra del primero y que sobre este asunto tuvo lugar, sin embargo dijo que no se separaba de lo que ultimase á su debido tiempo la correspondiente autoridad, por otra parte dijo que nada tenía que contrariar con respecto á la aptitud y moralidad de las tres Sras. y Srtas. propuestas. El Vocal Don Santiago Ruiz fué conforme con la terna propuesta en el último acuerdo tomado por el Ayuntamiento y con respecto á las condiciones de las tres nombradas nada tiene que decir en contrario. El Presidente manifestó que las tres propuestas en la terna reúnen las condiciones necesarias para desempeñar una Escuela interina si bien observa que una mayoría del Ayuntamiento halla colocado en el primer lugar á Doña Carmen León lo que solo demuestra por parte de los Sres. Concejales una decidida protección hácia dicha Srta., postergando á la que con mejor derecho debiera ocupar el primer lugar que es la Profesora titulada Doña Francisca Iturrino de Gil. El Vocal Sr. Vicente fué de parecer con lo expuesto por el Sr. Cura y Vicario y el Sr. Santoni con lo expuesto por el Vocal Don Santiago Ruiz y que se remita copia del acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador General por conducto reglamentario.

Y para remitir á las superiores manos del Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia en cumplimiento de lo acordado, libro la presente en

Aguada á 22 de Enero de 1898. — J. Celestino Moret. — Vº Bº — El Alcalde, Badillo. [266]

MAUNABO

Don Federico Hernandez, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Maunabo

Certifico: que por el Ayuntamiento de este pueblo se han celebrado en el mes de Febrero próximo pasado, cinco sesiones públicas extraordinarias que en extracto á continuación se expresa:

Sesión pública extraordinaria previa convocatoria del día 4 de Febrero para celebrar la pública ordinaria del día 2

Se aprueba el acta anterior, haciendo constar las manifestaciones de los Sres. Concejales Don José Mª y Don Hilario Ortiz, impugnando el particular tomado sobre arrendamiento por cuatro años económicos, previo contrato, de la casa que actualmente ocupan las Oficinas municipales

Se entera de la Circular de la Intendencia de 20 del mes próximo pasado ordenando proceder á la formación de los padrones de la riqueza territorial para el próximo ejercicio de 1898 á 99, y se acordó su cumplimiento

Se entera de lo correspondido á este Ayuntamiento por el impuesto de consumos sobre bebidas en el segundo trimestre del corriente ejercicio

Se aprueba el extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero, y se acuerda su remisión á la Superioridad

Sesión pública extraordinaria previa convocatoria del día 11 para celebrar la pública ordinaria del 9

Aprobación del acta anterior
Se entera haber sido concedidos dos meses de licencia al Alcalde propietario Sr. Santaella, designándose para sustituirle durante la misma al Concejil Don Hilario Ortiz

Se entera de la alocución del nuevo Gobernador General dirigida al País al hacerse cargo del mando superior de esta Provincia aceptando como suyo propio el telegrama de felicitación que le dirigiera la Presidencia

Se entera de lo que ha producido el impuesto de consumos durante el pasado mes de Enero ascendente á 500 pesos 21 centavos

Se acuerda considerar definitivamente ultimada la lista electoral de Compromisarios para Senadores formada para el presente año, publicándose antes del día 8 de Marzo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley electoral vigente

Sesión pública extraordinaria previa 2ª convocatoria del día 12

Aprobación del acta anterior
Se procede al nombramiento de peritos efectivos y suplentes que han de entender en la formación de los padrones y demás trabajos de la riqueza agrícola, urbana y pecuaria para el año económico de 1898 á 99

Sesión pública extraordinaria previa convocatoria del día 18 para celebrar la pública ordinaria del 16

Aprobación del acta anterior
Se entera de quedar constituido el Gobierno insular y publicación de las plantillas de los nuevos Gobiernos

Se entera de haber sido nombrados los Secretarios de Despacho que han de componer el Gobierno insular. Se procede á la distribución de fondos municipales para el presente mes de Febrero y próximo pasado en ejercicio

Sesión pública extraordinaria previa convocatoria del día 25 para celebrar la pública ordinaria del 23

Aprobación del acta anterior
Se acuerda comisionar á la Presidencia y Caballero Síndico Sr. Egea, para redactar y formar el pliego de condiciones respectivo para las subastas semanales de carnes

Se entera del oficio de la Sección local de la Administración Civil resolviendo el acuerdo tomado por este Ayuntamiento con referencia á la memoria presentada por el Dr. Sr. Amadeo

Y habiendo sido aprobado el presente extracto por esta Corporación, en la sesión pública extraordinaria previa convocatoria, que con carácter de pública ordinaria celebrara el día cuatro de los corrientes á los efectos del artículo 114 de la Ley municipal vigente, lo libro con el Vº Bº del Sr. Alcalde Presidente, en

Maunabo á 5 de Marzo de 1898. — El Secretario, Federico Hernandez. — Vº Bº — El Alcalde-Presidente, J. M. Ortiz. [579]

LAS MARIAS

Extracto que en cumplimiento del artículo 114 de la Ley municipal vigente forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero anterior

Dia 13 — Sesión ordinaria

Fué aprobado el extracto de los acuerdos del mes de Diciembre, disponiéndose su publicación

Se acordó conceder licencia á Don Ramón Alvarez para construir en esta población una casa de maderas y cobijada de zinc en solar de propiedad particular

Se acordó requerir á Don José Muxó y Vazquez el que haga entrega de los efectos timbrados existentes en su poder

Se acordó librar apremios en conceptos de segundos contribuyentes contra los Concejales del Ayuntamiento anterior que suscribieron una obligación por valor de \$2.700 para cubrir responsabilidades observadas en las cuentas del ejercicio de 1896 á 97 y cuya obligación venció el 30 de Diciembre anterior

Dia 20 — Sesión ordinaria

Se acordó dirigir á la familia del que en vida fué Excmo. Sr. Gobernador General Don Andrés Gonzalez Muñoz, la expresión de la mas sentida condolencia con motivo inesperado del fallecimiento de aquel Ilustre Gobernante

Se acordó publicar el estado trimestral de ingresos y egresos ocurridos en fondos municipales

Se acordó el nombramiento de tres Sobrestantes y dos auxiliares para atender á las obras de reparaciones de los caminos vecinales

Habiéndose presentado Don José Muxó y Vazquez á hacer entrega de los efectos timbrados que existían en su poder y á comprobar el estado de la Administración municipal hasta el 20 de Octubre último, fué acuerdo unánime recomendar al Sr. Alcalde-Presidente y al Concejil Interventor estén atentos á que los trabajos de liquidación de cuentas se efectúen con la precisión y exactitud que ellos requieren

Dia 27 — Sesión ordinaria

Se acordó el nombramiento de Comisionado de premio

Se acordó ampliar á \$875 el crédito votado para los trabajos del censo de población

Se desestimó una instancia de los Concejales del Ayuntamiento anterior Don José Mendez y Don Domingo Rivera, pretendiendo que la obligación que ambos suscribieron á favor del Ayuntamiento por \$2.700 sea satisfecha á prorrato entre todos los Concejales que componían el Ayuntamiento anterior

Se acordó la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del presupuesto

Presentada por Don José Muxó y Vazquez la liquidación de su administración hasta el 20 de Octubre último, se acordó pasarla á Contaduría para su exámen y se prepare por la Ordenación de pagos un informe justificado sobre la legalidad de los documentos que comprueban aquella liquidación

Las Marias, 1º de Febrero de 1898. — Inocencio Colón. — Vº Bº — El Alcalde, Fulladosa.

Don Inocencio Colón y Aldea, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de las Marias

Certifico: que el precedente extracto fiel y exacto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero anterior, fué aprobado en sesión ordinaria del día de hoy, disponiéndose su publicación

Y para elevar á manos del Ilmo. Sr. Delegado Regional de Ponce, libro la presente en

Las Marias á 3 de Febrero de 1898. — Inocencio Colón. — Vº Bº — El Alcalde, Fulladosa.

SABANA-GRANDE

Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Enero de 1898